

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18415 GUARRO CASAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 13 horas, el día 29 de junio de 2011, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Guarro Casas, S.A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Tercero.- Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas.

Quinto.- Modificación de los artículos 1, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 28, 29, 35, 37 y 38 de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptarlos a las modificaciones introducidas por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y otras modificaciones legislativas, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico, y aprobación del un texto refundido de los estatutos sociales. Los artículos cuya reforma se propone son los siguientes: a) Modificación del artículo 1, relativo a la denominación social; b) Modificación de los artículos 6, 7, 9 y 11, relativos a las acciones; c) Modificación del artículo 14, sobre las acciones sin voto; d) Modificación de los artículos 16 y 18, relativos a la convocatoria de la junta general; e) Modificación del artículo 19, relativo a la presidencia de la junta; f) Modificación del artículo 28, relativo a las deliberaciones del Consejo de Administración; g) Modificación del artículo 29, relativo a las facultades del Consejo de Administración; h) Modificación del artículo 35, relativo a las Cuentas Anuales; i) Modificación del artículo 37, relativo a la disolución; j) Modificación del artículo 38, relativo a la liquidación.

Sexto.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar, a partir de esta convocatoria en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de los administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Gelida (Barcelona),, 17 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración. Ramón Larraya Mendía.

ID: A110042169-1